

Viernes, 29 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 115/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 115/2023 por suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior	87.176.341,99
Aumento	27.183,25
Crédito definitivo	87.203.525,24

Estado de Ingresos

Capítulo 7

Crédito Anterior	17.501.778,63
Aumento	4.077,48
Crédito definitivo	17.505.856,11



Viernes, 29 de diciembre de 2023

Capítulo 8

Crédito Anterior	70.913.542,75
Aumento	23.105,77
Crédito definitivo	70.936.648,52

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 28 de diciembre de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

